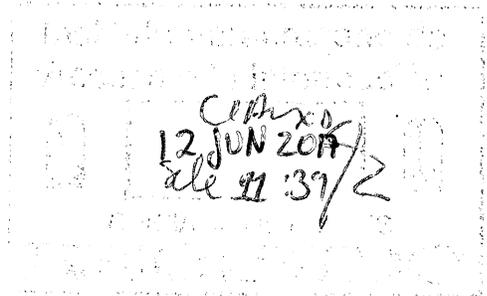




Boca del Río, Ver., a 24 de mayo de 2017.

Oficio: CODAMEVER.COM.SJ.0543.016.2017.

Maestra  
Yolli García Álvarez  
Comisionada Presidenta del IVAI  
P r e s e n t e.



Tomando en consideración lo preceptuado en el capítulo de las obligaciones de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del Artículo 11 Fracción I, que la letra dice:

*“Artículo 11. Para el cumplimiento de los objetos de la presente Ley, los sujetos obligados tendrán las siguientes obligaciones: I. Constituir el Comité a las Unidades de Transparencia y Vigilar su Correcto Funcionamiento, de acuerdo con su normatividad interna”.*

De igual manera le expresamos muy atentamente que le estamos anexando el acta de instalación del comité de Transparencia, donde consta dentro de la orden del día la instalación, integración del referido comité, dando cumplimiento en lo estatuido por el artículo 130 de la citada Ley.

En otro orden de ideas manifestamos que designamos como encargada de la unidad de acceso a la Información Pública a la Lic. Samara Arriola González, por parte de esta Comisión de Arbitraje Médico en el estado de Veracruz.

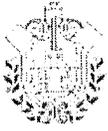
Por la gentileza de su atención, le envió un cordial saludo,

A t e n t a m e n t e

Lic. Guillermo Bello Ramos  
Presidente del Comité de Transparencia de la CODAMEVER

Con copia:

- Lic. Hugo Santiago Blanco León.-Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana.- Para su conocimiento.- Edificio



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, a las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil 2017 reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión de Arbitraje Médico del estado de Veracruz, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, sito en el número ciento once de la avenida España, fraccionamiento Reforma de esta Ciudad, asistiendo los siguientes servidores públicos: César Rodríguez Gilabert, Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz; Guillermo Bello Ramos, Subcomisionado Jurídico; Edith Rivera Cortés, Subdirectora Administrativa; Eugenio Leyva Castillo, Analista de informática; Samara Arriola González, Jefa de la Oficina de Unidad de Género, y Ricardo Ortega González, Jefe de la Oficina Jurídica de Arbitraje y Dictámenes, con el objetivo de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 11 fracción I y 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al tenor del siguiente:

### Orden del día

**PRIMERO.-** Instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Comisión de Arbitraje Médico del estado de Veracruz.

**SEGUNDO.-** Atribuciones del Comité de Transparencia.

### Desahogo del orden del día:

#### Punto primero.

En términos del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Y 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en este acto el titular del sujeto Obligado designa a las personas que formarán parte del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, integrándose de la siguiente forma:

- 1.- **PRESIDENTE:** GUILLERMO BELLO RAMOS, SUBCOMISIONDO JURÍDICO.
- 2.- **VOCAL.-** EDITH RIVERA CORTÉS.
- 3.- **VOCAL.-** SAMARA ARRIOLA GONZÁLEZ, Jefa de la Oficina de Unidad de Género.
- 4.- **VOCAL.-** EUGENIO LEYVA CASTILLO, Analista de Informática.



5.- **VOCAL.- RICARDO ORTEGA** González, Jefe de la Oficina Jurídica de arbitraje y dictámenes.

**Punto segundo:**

En apego al artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Transparencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.
- 2.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.
- 3.- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.
- 4.- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- 5.- Promover la capacitación y actualización de los servicios públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia.
- 6.- Establecer programas d capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.,
- 7.- Recabar y enviar al instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual.,
- 8.- Solicitar y autorizara la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley., y
- 9.- Las demás que se desprendan de la Ley y de toda normatividad aplicable.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra el Acta de Instalación del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado Comisión de



SS  
SECRETARÍA DE SALUD  
Y SERVICIOS DE SALUD

CODAMEVER  
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día, mes y año de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO



Dr. César Rodríguez Gilabert

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ



L. C. Edith Rivera Cortés  
VOCAL



Lic. Guillermo Bello Ramos  
PRESIDENTE



Lic. Samara Arriola Gonzalez  
VOCAL



Ing. Eugenio Leyva Castillo  
VOCAL



Lic. Ricardo Ortega González  
VOCAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017.